

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARTAGINE S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las doce horas treinta minutos, en la Avenida Nueve de Octubre # 100 y Malecón, vigésimo segundo piso, oficina # 2206, se reúnen las accionistas de la compañía **CARTAGINE S.A.**: La señora **Lori Jean Romero Peñaherrera**, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y con derecho a igual número de votos; y, el señor **Paul Enrique Palacios Martínez**, propietario de novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y con derechos a igual número de votos.- Los accionistas designan como presidenta ad-hoc de la junta, a la señora Lori Jean Romero Peñaherrera; actúa como secretario, el señor Paul Enrique Palacios Martínez en su calidad de gerente general de la compañía.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, que suma el valor de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD800.00), tal como se verifica conforme al Libro de acciones y accionistas, los accionistas resuelven, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del administrador y del comisario; 2.- Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2016.**- A continuación la presidente ad-hoc con objeto del **primer punto del orden del día** solicita se dé lectura al informe del administrador y luego solicita que se dé lectura al informe de la comisaría. Leídos que fueron dichos informes, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes del administrador y de la comisaría, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1 y No. 2 respectivamente.- Acto seguido, la presidenta ad-hoc pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016 y los pone a consideración de la Junta. Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, la presidenta ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016, y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, la compañía ha generado una utilidad disponible para repartir a los accionistas de nueve mil seiscientos sesenta y cinco con 22/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,665.22) y propone que dicha utilidad se registre en la cuenta "Resultados acumulados", para que la Junta en el futuro resuelva su destino. Los accionistas acuerdan por

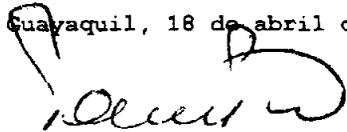


unanimidad aceptar la propuesta planteada.- No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos.- Para constancia firman las accionistas conjuntamente con la presidenta ad-hoc y el secretario, quien certifica.-----

f) Lori Jean Romero Peñaherrera, Accionista; f) Paul Enrique Palacios Martínez, Accionista; f) Lori Jean Romero Peñaherrera, Presidenta ad-hoc; f) Paul Enrique Palacios Martínez, Secretario-Gerente General.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 18 de abril de 2017



Paul Palacios Martínez  
Secretario - Gerente General

